

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
CONCEJO MUNICIPAL**



**22ª SESION ORDINARIA DEL  
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO  
VIERNES 04 DE AGOSTO DEL 2023  
CITACIÓN Nº31/2023**

**1. ASISTENCIA:**

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

**Concejales:**

- Don Víctor Belaunde Muñoz
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don Alejandro Millán Carreño
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

**Secretario Municipal:**

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

**Otros:**

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

## 2. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, se abre la Vigésima Segunda (22ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2023.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°31/2023, que es del siguiente tenor:

### CITACIÓN N°31/2023 22ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Honorable Concejal de la Comuna de Alto Hospicio, don Víctor Belaunde Muñoz -de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades- cito a Usted a la 22ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2023, a realizarse el día viernes 04 de agosto de 2023, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

#### **22ª Sesión Ordinaria año 2023**

1. Aprobación del Compromiso Municipal de Postular a la Distinción de Municipalidad Turística (**SERNATUR**)
2. Entrega Informe de las Contrataciones de Personal – 2º Trimestre Año 2023 (Planta, Contrata y Suma Alzada)
3. Aprobación Actas (9ª Sesión Extraordinaria) (21ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo (**SEC. MUNICIPAL**)
4. Aprobación propuesta pública N°052/2023 denominado "Suministro de Servicios de Abastecimiento de Insumos e Instrumental Dental para La Red de Atención Primaria de Salud Municipal", ID 3447-73-LR23 (**SECOPLAC**)
5. Ratifica Convenios de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), suscrito entre el GORE Tarapacá y la MAHO, para la ejecución de los proyectos "Construcción Multicancha Junta de Vecinos Sol Naciente Comuna de Alto Hospicio" y "Mejoramiento Mas Entorno Junta de Vecinos casa del Alto, comuna de Alto Hospicio" (**SECOPLAC**)
6. Aprobación propuesta pública N°073/2023 denominado "Construcción Multicancha J.V. Sol Naciente, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-106-LQ23 (**SECOPLAC**)
7. Aprobación propuesta pública N°082/2023 denominado "Mejoramiento Más Entorno Junta de Vecinos Casas del Alto, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-118-LE23 (**SECOPLAC**)
8. Aprobación propuesta pública N°075/2023 denominado "Mejoramiento Multicancha Junta de Vecinos Santa Catalina 1, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-108-LP23 (**SECOPLAC**)
9. Aprobación Convenio entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Alto Hospicio, 32º Llamado Programa de Pavimentos Participativos (**SECOPLAC**)
10. Aprobación Subvención Club Judo MAHO (**DEPORTES**)
11. Aprobación Subvención Junta de Vecinos Jardines del Desierto (**DEPORTES**)
12. Puntos Varios.

**1. Aprobación del Compromiso Municipal de Postular a la Distinción de Municipalidad Turística (SERNATUR)**

**ACUERDO N°179/2023:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el compromiso municipal de postular a la Distinción de Municipalidad Turística.*

**2. Entrega Informe de las Contrataciones de Personal – 2º Trimestre Año 2023 (Planta, Contrata y Suma Alzada)**

Se hace entrega al Honorable Concejo Municipal, el Informe de las Contrataciones de Personal – 2º Trimestre Año 2023

**1. Aprobación Actas (9ª Sesión Extraordinaria) (21ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo (SEC. MUNICIPAL)**

**ACUERDO N°180/2023:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el acta correspondiente a la 9ª Sesión Extraordinaria de la presente anualidad.*

**2. Aprobación propuesta pública N°052/2023 denominado "Suministro de Servicios de Abastecimiento de Insumos e Instrumental Dental para La Red de Atención Primaria de Salud Municipal", ID 3447-73-LR23 (SECOPLAC)**

**ACUERDO N°181/2023:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la adjudicación parcial del proceso licitatorio N°052/2023, denominado "Suministro de Servicios de Abastecimiento de Insumos e Instrumental Dental para la Red de Atención Primaria de Salud Municipal" ID 3447-73-LR23, al proponente "Yannett Del Carmen Swaneck Carvajal", RUT 11.816.116-5, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

**3. Ratifica Convenios de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), suscrito entre el GORE Tarapacá y la MAHO, para la ejecución de los proyectos "Construcción Multicancha Junta de Vecinos Sol Naciente Comuna de Alto Hospicio" y "Mejoramiento Mas Entorno Junta de Vecinos casa del Alto, comuna de Alto Hospicio" (SECOPLAC)**

**ACUERDO N°182/2023:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó ratificar los Convenios de Transferencias de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), suscritos entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, para la ejecución de los proyectos "Construcción Multicancha Junta de Vecinos Sol Naciente Comuna de Alto*

Hospicio" y "Mejoramiento Mas Entorno Junta de Vecinos Casas del Alto, Comuna de Alto Hospicio".

4. **Aprobación propuesta pública N°073/2023 denominado "Construcción Multicancha J.V. Sol Naciente, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-106-LQ23 (SECOPLAC)**

**ACUERDO N°183/2023:** Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°073/2023, denominado "Construcción Multicancha Junta de Vecinos Sol Naciente, Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-106-LQ23, al proponente "Gestión y Negocios DL2 SPA", RUT 76.251.489-3, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

5. **Aprobación propuesta pública N°082/2023 denominado "Mejoramiento Más Entorno Junta de Vecinos Casas del Alto, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-118-LE23 (SECOPLAC)**

**ACUERDO N°184/2023:** Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°082/2023, denominado "Mejoramiento Más Entorno Junta de Vecinos Casas del Alto, Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-118-LE23, al proponente "José Díaz Cortés", RUT 8.516.270-5, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

6. **Aprobación propuesta pública N°075/2023 denominado "Mejoramiento Multicancha Junta de Vecinos Santa Catalina 1, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-108-LP23 (SECOPLAC)**

**ACUERDO N°185/2023:** Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°075/2023, denominado "Mejoramiento Multicancha Junta de Vecinos Santa Catalina 1, Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-108-LP23, al proponente "Constructora PMG Limitada", RUT 77.305.400-2, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

7. **Aprobación Convenio entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Alto Hospicio, 32° Llamado Programa de Pavimentos Participativos (SECOPLAC)**

**ACUERDO N°186/2023:** Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Convenio Ad Referéndum entre el Servicio de

*Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio  
"Construcción Programa Pavimentos Participativos 32º Llamado, Región de Tarapacá".*

**8. Aprobación Subvención Club Judo MAHO (DEPORTES)**

**ACUERDO N°187/2023:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el Club de Judo MAHO, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

**9. Aprobación Subvención Junta de Vecinos Jardines del Desierto (DEPORTES)**

**ACUERDO N°188/2023:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Junta de Vecinos Jardines del Desierto, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

**10. Puntos Varios.**

**ACUERDO N°189/2023:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó cambiar la fecha de la Tercera Sesión del mes de agosto a realizarse en terreno, para el día martes 22 de agosto de la presente anualidad.*

*Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 22° Sesión Ordinaria.*

Con lo actuado y registrándose las 15:30 horas del día 04 de agosto del 2023, se pone término a la Vigésima Segunda (22ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



**PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**Abogado-Secretario Municipal**  
**Secretario del Concejo Municipal**